

NORMATIVA ESCOLAR PROVISIONAL G.R. 2018- 2019
Ejercicios Individuales

Nota: Se aplicará el Código GR FIG 2017 (versión válida 1 de Febrero) salvo en los puntos que establece la **Normativa Escolar 2019** a continuación.

EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA BENJAMÍN A Y B

MANOS LIBRES

PELOTA

DIFICULTAD D

1. GENERALIDADES

- 1.1. Cada ejercicio individual puede tener **mínimo 3** dificultades corporales y **máximo 6**. Si el ejercicio contiene más de seis dificultades **no habrá penalización**, solo las 6 dificultades de mayor valor serán válidas.
- 1.2. En el ejercicio, deben estar presentes (mínimo 1) las dificultades de cada Grupo Corporal: Saltos, Equilibrios y Rotaciones.
- 1.3. En la categoría Benjamín A y B no se exigirá el uso de la mano no-dominante para ejecutar Elementos Técnicos Fundamentales del aparato durante 2 BD (Pelota y Cinta) del código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero.
- 1.4. Además de las Dificultades del Aparato (AD) del **Código FIG 2018 1 de Febrero** de valor 0.20, 0.30 ó 0.40 puntos, se permitirá un **máximo 4 (AD) de valor 0.20** (estas 4 AD no tienen por qué cumplir con el requisito de "dificil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo" ni de "un interesante o innovador uso del aparato").
- 1.5. Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente como mínimo dos Combinaciones de pasos de Danza. En ML se permitirá realizar acrobacias en los pasos de danza.
- 1.6. En la categoría benjamín B la **nota máxima** de dificultad será **de 6.00 puntos** (si sobrepasa esa puntuación, dejaremos de contar).
- 1.7. Para el resto de exigencias se aplicará el **Código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero** excepto los puntos especificados en el resumen de la normativa escolar.

2. PENALIZACIONES DE DIFICULTAD

- 2.1. Si el ejercicio tiene menos de 3 dificultades corporales: 0.30 puntos.
- 2.2. Si el ejercicio tiene menos de una dificultad (BD) de cada grupo corporal: 0.30 puntos.
- 2.3. Si el ejercicio contiene menos de 2 Combinaciones de pasos de Danza: 0.30 puntos
- 2.4. Para el resto de penalizaciones se aplicará el **Código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero**

EJECUCION E

Se aplicará el **Código FIG 2018 1 de Febrero** (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

Nota: La medida mínima del diámetro de la Pelota será de 15 cm.

NORMATIVA ESCOLAR PROVISIONAL G.R. 2018- 2019
Ejercicios Individuales

EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA **ALEVIN B**

MANOS LIBRES

CUERDA

DIFICULTAD D

1 GENERALIDADES

- 1.1. Cada ejercicio individual puede tener **mínimo 3** dificultades corporales y **máximo 6**. Si el ejercicio contiene más de seis dificultades **no habrá penalización**, solo las 6 dificultades de mayor valor serán válidas.
- 1.2. En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.
- 1.3. Además de las Dificultades del Aparato (AD) del **Código FIG 2018 1 de Febrero** de valor 0.20, 0.30 ó 0.40 puntos, se permitirá un **máximo 4 (AD) de valor 0.20** (estas 4 AD no tienen por qué cumplir con el requisito de “*difícil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo*” ni de “*un interesante o innovador uso del aparato*”).
- 1.4. Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente como mínimo dos Combinaciones de pasos de Danza. En ML se permitirá realizar acrobacias en los pasos de danza.
- 1.5. En la categoría Alevín B la **nota máxima** de dificultad será **de 6.50 puntos** (si sobrepasa esa puntuación, dejaremos de contar)
- 1.6. Para el resto de exigencias se aplicará el **Código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero** excepto los puntos especificados en el resumen de la normativa escolar.

2. PENALIZACIONES DE DIFICULTAD

- 2.1. Si el ejercicio tiene menos de 3 dificultades corporales: 0.30 puntos.
- 2.2. Si el ejercicio tiene menos de una dificultad (BD) de cada grupo corporal: 0.30 puntos.
- 2.3. Si el ejercicio contiene menos de 2 Combinaciones de pasos de Danza: 0.30 puntos.
- 2.4. Para el resto de penalizaciones se aplicará el **Código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero**.

EJECUCION E

Se aplicará el **Código FIG 2018 1 de Febrero** (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

NORMATIVA ESCOLAR PROVISIONAL G.R. 2018- 2019
Ejercicios Individuales

EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA **INFANTIL B**

ARO

PELOTA

DIFICULTAD D

1. GENERALIDADES

- 1.1. Cada ejercicio individual puede tener **mínimo 3 dificultades corporales** y **máximo 7**. Si el ejercicio contiene más de siete dificultades **no habrá penalización**, solo las 7 dificultades de mayor valor serán válidas
- 1.2. En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.
- 1.3. En la categoría Infantil B no se exigirá el uso de la mano no-dominante para ejecutar Elementos Técnicos Fundamentales del aparato durante 2 BD (Pelota y Cinta) del código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero.
- 1.4. Además de las Dificultades del Aparato (AD) del **Código FIG 2018 1 de Febrero** de valor 0.20, 0.30 ó 0.40 puntos, se permitirá un **máximo 4 (AD) de valor 0.20** (estas 4 AD no tienen por qué cumplir con el requisito de "dificil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo" ni de "un interesante o innovador uso del aparato").
- 1.5. En la categoría Infantil B la **nota máxima** de dificultad será **de 7.00 puntos** (si sobrepasa esa puntuación, dejaremos de contar)
- 1.6. Para el resto de exigencias se aplicará el **Código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero** excepto los puntos especificados en el resumen de la normativa escolar

2. PENALIZACIONES DE DIFICULTAD

- 2.1. Si el ejercicio tiene menos de 3 dificultades corporales: 0.30 puntos.
- 2.2. Si el ejercicio tiene menos de una dificultad (BD) de cada grupo corporal: 0.30 puntos.
- 2.3. Si el ejercicio contiene menos de 2 Combinaciones de pasos de Danza: 0.30 puntos.
- 2.4. Para el resto de penalizaciones se aplicará el **Código FIG JUNIOR 2018**.

EJECUCION E

Se aplicará el **Código FIG 2018 1 de Febrero** (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

Nota: La medida mínima del diámetro de la Aro será de 70 cm.

NORMATIVA ESCOLAR PROVISIONAL G.R. 2018- 2019
Ejercicios Individuales

EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA **ALEVIN A**

MANOS LIBRES

CUERDA

DIFICULTAD D

1. GENERALIDADES

- 1.1. En el ejercicio individual, debe estar presente una dificultad de cada Grupo Corporal (mínimo 1): Saltos, Equilibrios y Rotaciones.
- 1.2. No habrá notas máximas de dificultad.
- 1.3. Además de las Dificultades del Aparato (AD) del **Código FIG 2018 1 de Febrero** de valor 0.20, 0.30 ó 0.40 puntos, se permitirá un **máximo 4 (AD) de valor 0.20** (estas 4 AD no tienen por qué cumplir con el requisito de "*difícil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo*" ni de "*un interesante o innovador uso del aparato*").
- 1.4. Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente como mínimo dos Combinaciones de pasos de Danza. En ML se permitirá realizar acrobacias en los pasos de danza.
- 1.5. Para el resto de exigencias se aplicará el **Código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero** excepto los puntos especificados en el resumen de la normativa escolar.

2. PENALIZACIONES DE DIFICULTAD

Se aplicará el **Código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero**

EJECUCION E

Se aplicará el **Código FIG 2018 1 de Febrero** (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

NORMATIVA ESCOLAR PROVISIONAL G.R. 2018- 2019
Ejercicios Individuales

EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA **INFANTIL A**

ARO

PELOTA

DIFICULTAD D

1. GENERALIDADES

- 1.1. En el ejercicio individual, debe estar presente una dificultad de cada Grupo Corporal (mínimo 1): Saltos, Equilibrios y Rotaciones.
- 1.2. No habrá notas máximas de dificultad.
- 1.3. En la categoría Infantil A no se exigirá el uso de la mano no-dominante para ejecutar Elementos Técnicos Fundamentales del aparato durante 2 BD (Pelota y Cinta) del código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero.
- 1.4. Además de las Dificultades del Aparato (AD) del **Código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero** de valor 0.20, 0.30 ó 0.40 puntos, se permitirá un **máximo 4 (AD) de valor 0.20** (estas 4 AD no tienen por qué cumplir con el requisito de “*difícil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo*” ni de “*un interesante o innovador uso del aparato*”).
- 1.5. Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente como mínimo dos Combinaciones de pasos de Danza.
- 1.6. Para el resto de exigencias se aplicará el **Código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero** excepto los puntos especificados en el resumen de la normativa escolar.

2 PENALIZACIONES DE DIFICULTAD

Se aplicará el **Código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero**.

EJECUCION E

Se aplicará el **Código FIG 2018 1 de Febrero** (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

Nota: La medida mínima del diámetro de la Aro será de 70 cm.

NORMATIVA ESCOLAR PROVISIONAL G.R. 2018- 2019
Ejercicios Individuales

EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA CADETE A Y B

ARO

MAZAS

Se aplicará el **Código FIG 2018 1 de Febrero**, con las siguientes excepciones:

- No habrá notas máximas de dificultad.
- Además de las Dificultades del Aparato (AD) del **Código FIG 2018 1 de Febrero** de valor 0.20, 0.30 ó 0.40 puntos, se permitirá un **máximo 4 (AD) de valor 0.20** (estas 4 AD no tienen por qué cumplir con el requisito de “*difícil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo*” ni de “*un interesante o innovador uso del aparato*”).

EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA JUVENIL A Y B

PELOTA

CINTA

Se aplicará el **Código FIG 2018 1 de Febrero**, con las siguientes excepciones:

- No habrá notas máximas de dificultad.
- En las categorías Juvenil A y B no se exigirá el uso de la mano no-dominante para ejecutar Elementos Técnicos Fundamentales del aparato durante 2 BD (Pelota y Cinta) del código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero.
- Además de las Dificultades del Aparato (AD) del **Código FIG 2018 1 de Febrero** de valor 0.20, 0.30 ó 0.40 puntos, se permitirá un **máximo 4 (AD) de valor 0.20** (estas 4 AD no tienen por qué cumplir con el requisito de “*difícil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo*” ni de “*un interesante o innovador uso del aparato*”).

EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA SENIOR A, SENIOR B Y PLUS

ARO

MAZAS

Se aplicará el **Código FIG 2018 1 de Febrero**, con las siguientes excepciones:

- No habrá notas máximas de dificultad.
- Además de las Dificultades del Aparato (AD) del **Código FIG 2018 1 de Febrero** de valor 0.20, 0.30 ó 0.40 puntos, se permitirá un **máximo 4 (AD) de valor 0.20** (estas 4 AD no tienen por qué cumplir con el requisito de “*difícil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo*” ni de “*un interesante o innovador uso del aparato*”).